

Presencia de la Comisión de Normativas AADAIH

VI CONGRESO METROPOLITANO DE ODONTOLÓGIA Y V JORNADA DE RIESGO MEDICO ODONTOLÓGICO, FACULTAD DE ODONTOLÓGIA, UBA

Dra. Silvia Pena

La Comisión de Normativas, a cargo de la Arq. Laura Tonelli, participó mediante el trabajo presentado por la Sub-Comisión de Salud y Ambiente, en el VI Congreso Metropolitano de Odontología y V Jornada de Riesgo Médico Odontológico, organizado por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, celebrado en el Aula Magna de la Facultad de Odontología, UBA, los días 09 y 10 de mayo pasados.

El equipo de la Sub-Comisión de Salud y Ambiente, integrado por la Arq. Sonia Cedrés de Bello (Venezuela), el Arq. Lisandro Morhain, la odontóloga Dra. Alicia De Gregori y la abogada-mediadora, Dra. Silvia Pena, a cargo de la coordinación; presentó el poster titulado **"Recurso Físico Ecoamigable y Sustentable"** que propone un acerca-

miento a la temática del riesgo ambiental en instalaciones dedicadas a la Salud Bucal.

La recepción a esta propuesta fue excelente a juzgar por el interés de quienes se acercaron para conocer el tema e informarse sobre la institución AADAIH, para muchos desconocida hasta ese momento, oportunidad que se aprovechó para difundir los objetivos de la Asociación y de nuestra Comisión. La Subcomisión de Salud y Ambiente - Comisión de Normativas - AADAIH (Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria), se encuentra trabajando en el desarrollo de recomendaciones técnicas a tener en cuenta en la realización de proyectos sustentables de arquitectura para la salud.

A modo de síntesis podemos decir que inicialmente nos



El equipo de la Sub-Comisión de Salud y Ambiente posa para el Anuario AADAIH, junto a la Arq. Tonelli

**VI CONGRESO METROPOLITANO DE ODONTOLOGIA - V JORNADA DE RIESGO MEDICO ODONTOLOGICO
RECURSO FISICO ECOAMIGABLE Y SUSTENTABLE**

Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria (AADAIH).

Comisión de Normativas, Coordinadora: Arq. Laura Tonelli
Equipo Interdisciplinario - Subcomisión de Salud y Ambiente: Dra. Alicia De Gregori (Odontóloga), Arq. Sonia Cedrés de Bello (Venezuela),
Arq. Lisandro Morhain, Coordinadora: Dra. Silvia Pena (Abogada-Mediadora).

RIESGOS:

Agentes Físicos:

- Uso de rayos X: Radiaciones ionizantes
- Luz ultravioleta (UV).
- Luz visible
- Ruido
- Microparticulas

Agentes Químicos:

- Mercurio y fluoruros
- Reveladores
- Acidos-Disolventes-Metales

Agentes Biológicos:

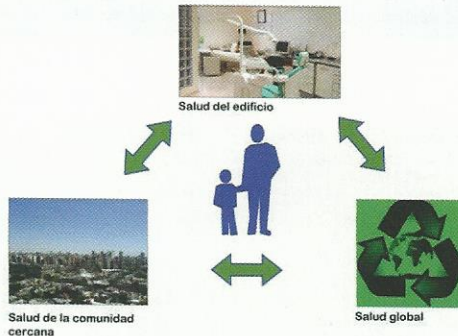
- Enfermedades infecciosas y transmisibles
- Materiales alergénicos
- Elementos, instrumentos no descartables
- Residuos patogénicos

- Agentes ergonómicos y enfermedades músculo-esqueléticas:**
- Mal diseño de equipamiento mobiliario
 - Mala calidad de instrumental odontológico
 - Malas posturas de trabajo del personal

Estrés-Agotamiento profesional:

- Carga horaria excesiva
- Mala calidad ambiental

ESCALAS DE AFECTACIÓN



PLANTEO DE CONDICIONES SUSTENTABLES

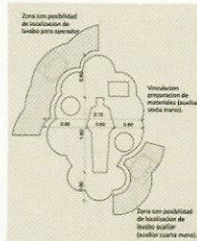
A nivel de recurso físico:

- Funcionamiento
- Materialidad
- Instalación Eléctrica
- Acondicionamiento térmico y de ventilación
- Propiedades acústicas
- Agua
- Equipamiento mobiliario
- Instrumental

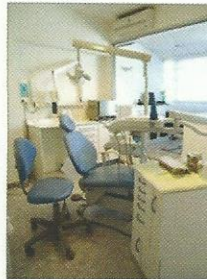
A nivel legal:

- Ley 17.132: Ejercicio Profesional
- Ley 17.557 / D. 6.320/68: Radiofísica Sanitaria
- Programa Nacional de Garantía de la Calidad - Atención Médica
- Ley 19.587: Seguridad e Higiene - Resoluciones: SSS y SRT

Planteo de optimización espacio-funcional



Humanización del espacio y aprovechamiento de recursos naturales (Luz).



A nivel odontológico:

- Reducción en el uso de amalgamas
- Utilización de separadores de amalgama y mercurio
- Radiología digital
- Reciclaje de reveladores
- Baberos de tela
- Papel reciclado
- Trampa de yeso en desagües
- Agua en laboratorio y esterilización
- Lavabo en consultorio
- Lavaojos en laboratorio
- Esterilización a vapor
- Uso de EPP (Elementos de Protección Personal).

Protección del personal



Protección de instalaciones y medioambiente



CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES EN EL RECURSO FISICO EN SALUD



COMPROMISO DE LA F.D.I.

Preconizar la elaboración continua de normas dentales internacionales que garanticen niveles adecuados de calidad y seguridad en la atención bucodental

Bibliografía:
IRAM Newsletter (Dirección de Certificaciones) - Año 3 - N° 12 - Bs. As. - Octubre 2009 / Norma ISO 14000 - 1996 / Resolución N° 1484/MSGC/2011: "Nomenclador de Prestaciones e Salud" - G.C.B.A. / "Reglamento de Unidades Asistenciales Odontológicas" - Colegio de Odontólogos - Prov. de Bs. As. - 2005 / Resolución 31809 - Ley 17.132 - Ley 17.557 - Ley 19.587 - Ley 19.587 / Salud sin Daño - www.saludsin daño.org - 2011 / Revista Ventana - N° 102 - Buenos Aires - Octubre 2011 / ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) - "Servicios Odontológicos: Prevención y Control de Riesgos" - Editorial ANVISA - Brasília - 2006 / Colegio de Cirujanos Dentales de Costa Rica - www.colgiodontologos.org/col - COVENIN (Comisión Venezolana de Normas Industriales) - N° 200-2000 / 1299-00 / 218-2005 / Dirección Gral. de Administración e Infraestructuras: Servicio de Infraestructura y Patrimonios - Junta de Castilla y León - España - 2006 / Allard, F. - "Comfort Térmico y Prevención de Comportamiento Aeróbico de las Edificaciones" - Curso IGEC-FAU - UCV - Venezuela - 1998 / Cedrés de Bello, Sonia - "Comfort Térmico en las Edificaciones Públicas en Atención Médica Ambulatoria" - Revista Tecnología y Construcción (Vol. 14-1; 15-22) - Caracas - 1998 / Cedrés de Bello, Sonia - "Humanización y Calidad de los Ambientes Hospitalarios" - Revista de la Facultad de Medicina - Universidad Central de Venezuela (Vol. 32-2: 93-97) - Caracas - 1998



Arq. Morhain, Dra. De Gregori, Dra. Pena y Arq. Tonelli comentando el poster

abocamos al Servicio de la Salud Bucal, tomando en cuenta el impacto ambiental que genera la actividad hospitalaria en sus tres escalas de afectación: a) Salud del edificio y sus ocupantes: pacientes, personal, visitantes; b) Salud de la comunidad adyacente "barrio ambiental" por generación de emisiones, efluentes, radiaciones, etc.; c) Salud de la comunidad global por la utilización de los recursos naturales según sea: consumo de materiales empleados, combustibles, agua, origen de la energía, etc., así como también la prevención de riesgos.

Para ello, tuvimos en cuenta la normativa nacional e internacional junto con la experiencia viva de los profesionales de diferentes disciplinas involucrados en la subcomisión. Queremos estimular la cooperación entre arquitectos y odontólogos a fin de utilizar alternativas eco-amigables en la solución de los proyectos de infraestructura, liderando la implantación de consultorios y prácticas odontológicas sustentables, como un todo inescindible, siguiendo el rumbo marcado por la FDI (Federación Dental Internacional) que pregona por ejemplo, la adopción de mejores prácticas para los residuos de amalgama, incluyendo la aplicación de la norma ISO 11143 referente a la utilización del

separador de amalgamas en atención odontológica.

La actividad que se despliega en un consultorio-clínica odontológico, conlleva una serie de riesgos para la salud y el medioambiente que requieren una conducta preventiva debidamente estandarizada e informada. Para ello, tomando como modelo las prescripciones de la norma ambiental ISO 14.001:2004, es conveniente la confección de una matriz de riesgos así como de aspectos e impactos ambientales. De esta manera, el layout seleccionado, los materiales constructivos, el equipamiento médico, el instrumental y el mobiliario destinado a un espacio odontológico también será funcional a un modelo preventivo, asociado a una práctica profesional con conciencia ambiental. Falta mucho camino por recorrer, hacemos esta propuesta como una pequeña contribución con el lema fundamental de la sustentabilidad "Piensa globalmente, Actúa localmente".

Dra. Silvia Pena es Abogada-Mediadora, Consultora EGS S.R.L.